

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, llevo el presente proceso ejecutivo informándole que el agente interventor de la ejecutada solicita la entrega de unos depósitos judiciales. Debo informar que el escrito de solicitud de títulos no señalaba a que proceso iba dirigido, teniendo en cuenta que en este despacho se han tramitado varios en contra de la ejecutada. Provea.

Santa Marta, junio 11 de 2021.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Radicado	2011.00052.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER – FOSCAL
Demandado	HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS

Santa Marta, Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2021).

Mediante escrito recibido vía electrónica, el agente liquidador de la ejecutada, solicitó la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran consignados en a órdenes del despacho, agregando que los mismos son indispensables para la buena administración y sacar de la crisis financiera en que se encuentra sumida la entidad.

Con su petición, el solicitante aporta un listado de los procesos en los que encuentran pendiente entrega de títulos

No de titulo	Nit	parte	Fecha de constitución	Radicado	Valor
442100000818557	891780185	ESE HOSPITAL UNIVERS	15/12/2017	2015.00122.00	\$ 677.143.241,00
442100000854375	8230047105	IPS DE LA COSTA LTDA	03/08/2018	2011.00213.00	\$ 124.976.556,44

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que para este proceso no se encuentran títulos pendientes de pago, por lo que en tal sentido se comunicará a la entidad ejecutada.

En lo que respecta al otro depósito judicial, y al realizar una búsqueda en siglo XXI se observa que el radicado relacionado corresponde a un proceso abreviado seguido por BANCO FINANDINA contra MAURO RAFAEL CASTRO ANGARITA, y no aun proceso promovido contra la ejecutada. Se anexa pantallazo.

Número de Radicación

47001310300120150012200

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 19 de Noviembre de 2021 - 02:24:57 P.M.

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
001 Juzgado de Circuito - CIVIL		Monica Gracias Coronado	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Abreviado	Sin Tipo de Recurso	Secretaria Notificación
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- BANCO FINANDINA		- MAURO RAFAEL- CASTRO ANGARITA	
Contenido de Radicación			
Contenido			
QUE SE DECRETE QUE EL LOCATARIO INCUMPLIÓ SUS OBLIGACIONES AL INCURRIR EN MORA EN EL PAGO DE LOS CÁNONES A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2011			

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dcbdfc8385eeb271bf74400831d56f8e7ee1b73a808bb1ab9c659ed52c91f339
Documento generado en 23/11/2021 06:06:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>